

Procedimientos para presentar una Solicitud civil para eliminar de los registros actos ilícitos relacionados con marihuana según la sección 36-2862 de las Leyes Vigentes de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés)

Paso 1: Confirme que este es el paquete adecuado para usted.

Solamente use este paquete si fue arrestado en el condado de Maricopa, pero nunca se inició una acusación en su contra en el tribunal.

O

Se entabló una demanda en su contra en el Tribunal Superior del condado de Maricopa, pero los antecedentes penales de su caso fueron borrados y destruidos.

No utilice esta serie de documentos si la resolución de su caso transcurrió en el Departamento de menores del Tribunal Superior en el condado de Maricopa.

Paso 2: Complete la Hoja de portada para casos civiles.

Paso 3: Complete el formulario de Solicitud para eliminar de los registros actos ilícitos relacionados con marihuana.

Paso 4: Recopile los documentos y sepárelos para formar dos (2) juegos de documentos. Necesitará los siguientes documentos:

Juego 1 – Documentos originales para la Secretaría del Tribunal Superior:

- Hoja de portada para casos civiles*
- Solicitud para eliminar de los registros actos ilícitos relacionados con marihuana*
- Opcional – Toda documentación justificativa*

Juego 2 – Copias para sus archivos:

- Hoja de portada para casos civiles*
- Solicitud para eliminar de los registros actos ilícitos relacionados con marihuana*
- Opcional – Toda documentación justificativa*

Paso 5: Entregar en persona o por servicio postal.

El formulario de solicitud completado se puede interponer en persona, por servicio postal, presentación electrónica (efile), o se puede depositar en los buzones de depósito externos, como se indica a continuación. El horario de oficina de la Secretaría del Tribunal Superior es de lunes a viernes de 8 de la mañana a 5 de la tarde. No se le cobrarán aranceles de protocolización por presentar su solicitud.

- *Entregue sus documentos en persona o por servicio postal a:*

*Downtown Phoenix
201 West Jefferson St., 1st Floor (1.º
piso)
Phoenix, Arizona 85003*

*Northeast Court Facility
18380 North 40th Street
Phoenix, Arizona 85032*

Northwest Court Facility
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, Arizona 85374*

*Southeast Court Facility
222 East Javelina Avenue, 1st Floor (1.º
piso)
Mesa, Arizona 85210-6201*

- *Aviso: Tenga en cuenta que la UBICACIÓN DE SU AUDIENCIA SE PODRÍA PROGRAMAR EN UNA UBICACIÓN DISTINTA a cualquiera de las ubicaciones anteriores del tribunal donde presentó sus formularios. La ubicación de la audiencia de su caso se determina a base del tribunal más cercano a su código postal (con la excepción de las instalaciones del tribunal noroeste).*

- *Para presentar sus documentos electrónicamente visite:*

<https://efiling.clerkofcourt.maricopa.gov/>

- *Deposite su documento en un buzón de depósito externo en:*

*County Administration Building
Entrada de 4th Avenue
301 West Jefferson Street
Phoenix, AZ 85003*

*Southeast Facility Court Facility
Entrada sur
222 East Javelina Avenue
Mesa, AZ 85210*

*Northeast Regional Center
Entrada principal
18380 North 40th Street
Phoenix, AZ 85032*

*Northwest Regional Center
Entrada principal
14264 West Tierra Buena Lane
Surprise, AZ 85374*

Paso 6: Espere la notificación del tribunal.

- *Cuando presente la solicitud, un aviso de la petición se le notificará al fiscal correspondiente según lo exige el marco jurídico de aplicación.*
- *La parte acusadora tiene treinta (30) días para presentar una respuesta a la solicitud.*
- *Si solicitó una audiencia y el tribunal fija la audiencia, el tribunal le dará una notificación. El tribunal podría dictar un fallo sin una audiencia.*
- *Usted recibirá por correo una copia firmada de la Orden otorgando o denegando su solicitud al domicilio que se encuentra en su solicitud. Cerciórese de tener su domicilio actual registrado con el tribunal. Si cambia su domicilio, comuníquese con la Secretaría del Tribunal Superior al (602) 372-5375.*
- *Si tiene preguntas antes de presentar su solicitud, puede comunicarse con la Secretaría del Tribunal Superior al (602) 372-5375. Si han transcurrido 120 días a partir de la fecha que presentó su solicitud y no ha recibido una Orden, puede comunicarse con la Administración penal al (602) 506-8575.*
- *Si el tribunal deniega su solicitud, puede presentar una apelación directa en conformidad con la sección 13-4033 (A)(3) de las Leyes Vigentes de Arizona.*

Si tiene preguntas sobre sus derechos, por favor consulte las Reglas del procedimiento penal de Arizona y el Título 13 y 36 de las Leyes Vigentes de Arizona en: <https://govt.westlaw.com/azrules> y <https://www.azleg.gov/arstitle/>.